STEER ALONSO WAVA

THE SALINO TAPAS.

COMPANIED PEPENA SANG

LEZE TAKESA FERRÁNDE James Pol Navabro A

OCILL ENRIQUE MORAS

Fig. den auen las subvencio Edit de ASPIROTOU AZN

TOTAL SECTIMENTS MOND

TOTALE ALONSO FERRA TOURS DOIN BRAMANT

to Secretario Habilitado

Construites of Castilla to

HAMIODLOREDMANTS

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2.017

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 13,00 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES:

Encarnación Tineo García Zaida Tapias Valverde

AUSENTE

Juan Manuel Torralbo García

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Pue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 22 de Septiembre de 2.017.

26 DEVOLUCION DE FIANZAS

Jesús Rodríguez Caro, solicita devolución de fianza de licencia de obra de la Calle Ignacio de habiendo de García Cabañas, 15. En base al informe del técnico. Se concede.

3° VARIOS

Soledad Gorrachategui Yáñez, solicita autorización para instalar una churrería del 10/10/2017 al 20/02/2018, en el lugar de costumbre. Se concede.

Arsenio Tapias Sánchez, solicita la cesión del Centro Social, el día 28 de octubre para una reunión de la Peña Taurina San Roque. Se autoriza.

4º LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Mª José Merchán Loras, solicita licencia de Segregación. Se concede en base al informe emitido al respecto por el asesor técnico de este Ayuntamiento.

DON LUCAS ROMERO RODRÍGUEZ, ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

DATOS DEL EXPEDIENTE

Solicitante Da Ma José Merchán Loras

Nº Entrada	779 20/09/2017	
Tipo de Expediente	Expediente de Segregación	
Situación	C/ Luna nº 6	
Referencia Catastral	7106918UK8470N0001OO	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS.

Suelo urbano. Ordenanza 1ª. Edificación cerrada en casco.

PARAMETRO	Parcela inicial	Parcelas finales
Superficie de parcela		(A) 285,56 m2 + (B) 600,34 m2 + (C) 352,41 m2

INFORMO:

Se solicita Licencia para la segregación de finca matriz, sita en el emplazamiento enunciado en el encabezamiento, dando como resultado la creación de tres parcelas que cumplen con las dimensiones y características estipuladas en la Normativa Urbanística de afección.

Igualmente, cabe dejar constancia de la discrepancia existente entre la información catastral, que especifica una superficie total de la finca matriz de 1.222 m2, y la información aportada en el expediente de segregación presentado, el cual indica una superficie de 1.238,31 m2. Dicha información arroja un exceso de cabida de 16,31 m2.

Examinados los documentos que integran el presente expediente de segregación se ha comprobado, por estos Servicios Técnicos, que dicha solicitud de licencia está CONFORME con las determinaciones establecidas en el vigente planeamiento y las correspondientes ordenanzas que le son de aplicación.

6º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

Dº José María Cases Llop, solicita la licencia de cerramiento y vallado en Avda. de los Deportes

DON LUCAS ROMERO RODRÍGUEZ, ARQUITECTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

DATOS DEL EXPEDIENTE

Solicitante	D. José María Cases Llop
Nº Entrada	673 09/08/2017
Tipo de Expediente	Licencia de cerramiento y vallado
Situación	Avda. Deportes s/n. Parcela "Los Melones"
Referencia Catastral	45144A006000410000IY

INFORMO:

Examinada la solicitud realizada por D. José María Cases Llop, con nº entrada 673 de 2017, presentado como Solicitud de Licencia de cerramiento y vallado el día 9 de Agosto de 2017, y con arreglo a las conclusiones del informe emitido para el Ayuntamiento de Quismondo por D. Benito Sardinero López, abogado colegiado número 2560 y perteneciente al Departamento de Derecho Urbanístico de Nexum Abogados:

" Podrá concederse la licencia solicitada.

En la parte de suelo rústico el propietario tendrá la opción de respetar o no el trazado del vial previsto en las normas, no obstante, sino no lo hace, esa licencia en aras de salvaguardar la futura ejecución del planeamiento deberá entenderse provisional, debiendo inscribirse esa licencia en el registro de la propiedad e imponerse al propietario el compromiso o el deber de demolerlas sin indemnización cuando así lo acuerde la Administración. En cuanto a forma y características del vallado se estará a lo que se pueda fijar al respecto las normas urbanísticas aplicables. Asimismo el cerramiento deberá respetar cualquier tipo de servidumbre existente. Y en la parte del suelo urbano deberá respetarse la alineación oficial. Además, para que la finca adquiera la condición de solar, deberán cederse al municipio los terrenos exteriores a las alineaciones y completarse la urbanización. En cuanto forma y características del vallado se estará a lo que puedan fijar al respecto las normas urbanísticas aplicables."

Examinados los documentos que integran el presente expediente de Licencia de cerramiento y vallado se ha comprobado, por estos Servicios Técnicos, que dicha solicitud de licencia está CONFORME siempre y cuando se cumplan los condicionantes estipulados en el mencionado

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 13,40 horas, de lo que como secretario doy fe en Quismondo a 11 de Octubre de 2.017.

informe, el cual se adjunta a su vez con la presente comunicación.

El Secretario-Habilitado

El Alcalde